



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 1261

CHIGUAYANTE, 04 JUL 2014

VISTOS : las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en sus textos modificatorios; el Acuerdo N° 98-21-2014, de fecha 04 de Julio de 2014, que aprueba la propuesta del Alcalde de la persona que se distinguirá con un Reconocimiento Ciudadano Post-Mortem; y considerando la necesidad de reconocer a quienes por sus acciones valiosas aportaron al desarrollo y conformación de la Comuna, contribuyendo en la búsqueda de las soluciones sociales y culturales de ésta misma.

DECRETO : Confiérase un Reconocimiento Ciudadano Post-Mortem, al **Superintendente Carlos Quilodrán Quilodrán, Fundador de la Primera Compañía de Bomberos de Chiguayante.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- Familia Superintendente Carlos Quilodrán Quilodrán, Fundador de la Primera Compañía de Bomberos de Chiguayante
- Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

JARV/LTS/rmv

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
FECHADO... 04 JUL 2014 HORAS 08:35
PROCEDENCIA... Alcalde
Firma...